

Desafío sustentable. El rol de la minería

Discurso

Mi intervención, que no debiera tomar más de 20 minutos, después de eso pueden, como ocurre en una conocida comida organizada por la Bolsa de Metales de Londres, carraspear o simplemente aplaudir, está dividida en tres partes: Por qué hablar de sostenibilidad y en qué consiste la sostenibilidad de la minería; Cómo contribuimos al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Algunas sugerencias de políticas públicas, además, por cierto, de una breve licencia ministerial....

I.- Por qué hablar y en qué consiste la sostenibilidad de la minería

Hablamos de sostenibilidad por tres razones

1.- Porque el desarrollo sostenible es un compromiso del país que nos involucra a todos. Chile, como miembro de la ONU, en el año 2015 se comprometió a cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que consta de 17 objetivos y 169 metas;

2.- Porque a raíz de lo anterior, es indispensable que todos entendamos lo mismo para trabajar colaborativamente en el cumplimiento de esas metas y objetivos; y

3.- Porque la minería, lejos de ser un obstáculo, como muchos se empeñan en hacer creer, es un motor de desarrollo sostenible.

La Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo propuso en 1987 la definición de Desarrollo Sustentable más citada en la actualidad: “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”. Las tres dimensiones de éste, según la ONU, son: el crecimiento económico, la protección del medioambiente y el desarrollo social.

En otros términos, cuando sólo nos preocupamos de la protección del pingüino de Humboldt o de la constitución de áreas silvestres y zonas marinas protegidas, y no nos preocupamos, con la misma intensidad y energía del crecimiento económico y el desarrollo social, no trabajamos por el desarrollo sostenible integral al que estamos comprometidos como país. Para que no existan malos entendidos, enfocarse sólo en el crecimiento económico,

olvidando la protección ambiental y la inclusión social, tampoco contribuye al desarrollo sostenible.

Sin mayor análisis, este desarrollo puede parecer contradictorio con la explotación de recursos no renovables como los mineros. Sin embargo, estimamos que ambas realidades son compatibles. Permítanme tres ideas generales para fundamentar esta afirmación.

Primero, la renovabilidad o no de un recurso es un concepto cada vez más relativo. La evolución histórica de la economía mundial ha demostrado que el descubrimiento de nuevos minerales más “eficientes” para satisfacer las necesidades humanas sustituye la producción de otros, sin que éstos se lleguen a agotar. Recordemos el caso del salitre en nuestro país. En este sentido, cuesta encontrar un ejemplo de “mineral extinto”, no así con especies que se suponían formaban parte de actividades renovables. No olvidemos, además, que varios minerales son reciclables. El cobre, por ejemplo, lo es en un 100% y cada año se reciclan cerca de 9 millones de toneladas, lo que cubre más de un tercio de la demanda global.

Segundo, la civilización requiere de la disponibilidad de minerales para elaborar productos indispensables para la

subsistencia humana. En el último tiempo éstos han resultado esenciales para el desarrollo de las energías renovables y la electro movilidad. Esta es una razón fundamental para considerar la minería como un elemento del desarrollo sostenible.

Tercero, evidentemente deben darse ciertas condiciones en su ejecución, para que esta actividad pueda considerarse sostenible: estricto cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que la regulan; mitigación y compensación estricta de los impactos inevitables en el medio ambiente; y la creación de valor compartido con las comunidades involucradas.

En resumen, Desarrollo Sostenible o Sostenibilidad en la industria minera significa que es el sector minero en general el que debe satisfacer las necesidades de minerales del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, aportando significativamente al crecimiento económico y al desarrollo social, en especial de sus comunidades, con el menor impacto medioambiental posible. Esta visión holística permite entender mejor la sustentabilidad del sector minero.

II.- Contribución al cumplimiento de los ODS

Cómo nos comportamos en cada uno de esos tres ámbitos cubiertos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En crecimiento económico, dimensión manifestada principalmente en los objetivos N° 1 sobre fin de la pobreza, N° 8 sobre trabajo decente y crecimiento y N°9 sobre industria, innovación e infraestructura, el aporte de la minería es indiscutible. Recordemos que en torno al 90% de los recursos generados por las empresas de la gran minería se destina a sus trabajadores, proveedores, a nuevas inversiones y al fisco. Sólo el 10% restante son retiros y dividendos de los socios de las compañías. Así, la actividad económica creada en forma directa e indirecta más el aporte al fisco, que a su vez se transforma en gasto e inversión pública, aporta indiscutiblemente a erradicar la pobreza en el país, dar trabajo y generar crecimiento económico.

El objetivo N° 8 no solo habla de trabajo, sino de trabajo decente. Es sabido que las remuneraciones de la gran minería están entre las más altas del país, que el sector cuenta con las mayores tasas de sindicalización, la más baja accidentabilidad y una persistente caída en la gravedad de los accidentes.

En materia social están los objetivos N° 4 sobre educación de calidad, N°10 sobre reducción de las desigualdades, y N°17

sobre alianzas con otros actores. En todos ellos la gran minería muestra logros y avances.

En educación de calidad, a través del Consejo de Competencias Mineras, aportamos información, estándares y herramientas para adecuar la formación de técnicos y profesionales a los requerimientos de la industria, de modo que los jóvenes obtengan una formación para el trabajo más pertinente y de mayor calidad, aumentando su empleabilidad. Este modelo ha sido considerado por la CPC como el modelo a replicar por los demás sectores productivos y el actual gobierno, a través del proyecto ELEVA, ha destinado tiempo y recursos para su aplicación en una extensa red de establecimientos educacionales en el país.

En reducción de desigualdades la minería hace un gran aporte al representar sobre el 30% del PIB y del empleo de las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama. Sin minería esas zonas presentarían un rezago sustancial.

El último objetivo dentro del ámbito de lo social son las alianzas. Tal como señala la ONU, para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. En este ámbito, desde el Consejo Minero hace años hemos

desplegado una política de participación activa en la mayor cantidad posible de instancias colectivas. Entre los más recientes podemos mencionar Alianza Valor Minero, Energía 2050, la Comisión Asesora Presidencial de Revisión del SEIA, el Programa Nacional de Minería Alta Ley y el ya citado proyecto ELEVA.

El tercer ámbito del desarrollo sostenible, sobre el cual se concentran las críticas al sector, no siempre con razón, es el ambiental.

Aquí podemos encontrar los objetivos N° 6 sobre agua limpia y N° 7 sobre energía renovable.

En relación a estos objetivos, lo primero que debemos tener en cuenta es que la actividad minera en todos sus procesos está sometida al SEIA. Esto significa que todos sus impactos son previamente evaluados, posteriormente reportados en sus fases de construcción y operación, y fiscalizados por la autoridad ambiental. También está sometida a exigencias sobre el cierre de faenas mineras. No conozco ninguna otra actividad sometida a tantas autorizaciones y fiscalizaciones, más de mil permisos antes de entrar en funcionamiento, más de 30 entidades públicas involucradas, habitualmente descoordinadas.

Respecto al agua, el trabajo de las empresas ha producido resultados destacables en eficiencia hídrica y en el reemplazo de agua proveniente de ríos y acuíferos por agua de mar. Ante la falta de información pública detallada, en la web del CM tenemos una plataforma que muestra las extracciones de agua a nivel de cuenca y por cada fuente del recurso. Próximamente daremos un paso adicional al incluir información de las extracciones de agua de las faenas mineras individualizadas.

En energía podemos destacar el convenio de eficiencia energética suscrito el año 2014 entre el Consejo Minero y el Ministerio de Energía, orientado a impulsar un uso eficiente de los recursos energéticos siguiendo las mejores prácticas internacionales. Como resultado, las empresas han realizado auditorías energéticas y han dado a conocer públicamente sus avances y desafíos.

La descripción anterior no debe llevar a pensar que creemos tener todos los objetivos cumplidos. Sólo tenemos la convicción de estar en un buen camino para afirmar que la gran minería chilena es un aporte al desarrollo sostenible y puede serlo aún más.

III.- Algunas sugerencias de políticas públicas

Durante el año pasado elaboramos un documento con propuestas de políticas públicas, agrupadas en 12 temas, que con satisfacción hemos visto que coinciden con varias de aquellas planteadas en los programas presidenciales, incluido el del presidente electo. Permítanme hacer mención a 3 de esos temas, que consideramos claves para el impulso de un desarrollo sostenible de todos los sectores productivos del país, entre ellos la minería.

En primer lugar me referiré a los permisos, no para hacer una queja de las demoras, incertezas e inconsistencias habituales, sino para recordar las propuestas de solución que ya tienen relativo consenso.

Los grandes proyectos de inversión deberían someterse a un sistema de diálogo temprano con la comunidad y con organismos del Estado, para conocer las inquietudes y aspiraciones antes del ingreso al SEIA. Esta idea fue planteada por la Comisión Asesora Presidencial del SEIA y está siendo trabajada por Alianza Valor Minero, donde el CM ha tenido un rol activo, complementándola con un sistema de diálogo permanente y resolución de controversias.

Otra propuesta es la que se ha denominado Oficina de Grandes Proyectos, cuya función sería coordinar la labor del

Estado cuando en el SEIA se evalúan proyectos complejos. No se trata de tener una evaluación ambiental y de entrega de permisos menos rigurosas ni de hacer un favor a los inversionistas, sino de evitar que los problemas de coordinación entre organismos públicos signifiquen una traba adicional y artificial para los proyectos.

En general, se promueve una mejor evaluación de proyectos para que los esfuerzos y recursos se destinen a lograr que aquellos compatibles con el cuidado ambiental sean autorizados sin retrasos artificiales y los que no lo son sean rechazados por esas y no otras razones. Se deben poner todos los medios para evitar que en la instancia de evaluación, alguien se sienta con el derecho de mover su pulgar como un caprichoso emperador romano.

Un segundo ámbito de política pública para impulsar el desarrollo sostenible es el laboral. En ésto, un tema emblemático para la minería es la adaptabilidad pactada. No logramos entender el sentido de haber eliminado vía veto presidencial algunas opciones de adaptabilidad que contenía la última reforma laboral. Para un sector con altas tasas de sindicalización, es incomprensible que se le impida pactar condiciones especiales para las jornadas laborales. A ratos, la legislación laboral trata a nuestros trabajadores y sus

sindicatos, como niños incapaces, y estos permanecen algo impávidos ante este fenómeno.

Otro tema discutido en la reforma laboral, aunque de modo más tangencial, fue el de los paros fuera de la negociación colectiva. No sirve de mucho regular la huelga dentro de la negociación colectiva si fuera de ella los paros quedan desregulados y los tribunales los avalan. Es un total despropósito que debe solucionarse a la brevedad.

No podemos olvidar los resultados del Estudio de Productividad de la Gran Minería del Cobre, elaborado por la Comisión Nacional de Productividad. Uno de sus capítulos principales corresponde al análisis sobre las brechas de productividad entre faenas mineras en Chile y en países mineros referentes. Este análisis revela que nuestras mayores brechas están en productividad laboral –del orden del 300%-, sin que aquellas asociadas a la productividad del capital sean poco significativas –entre un 20% y un 40%.

Si seguimos concibiendo, como lo hace la legislación laboral vigente, las relaciones laborales como de suma cero, difícilmente seremos capaces de corregir esas enormes brechas de productividad.

El tercer ámbito y final al que quiero referirme es el de buenas prácticas regulatorias. Lo lógico sería tratar de evitar que se dicten normas erróneas o directamente absurdas, ya que el costo de no hacerlo es altísimo. Esto que parece muy abstracto tiene una bajada práctica y concreta que no significa una revolución para nuestros procedimientos, sino la profundización y extensión de algunas prácticas incipientes.

Hay 3 ingredientes esenciales de las buenas prácticas regulatorias que recomienda la OCDE. Primero, todo borrador de proyecto de ley y reglamento debiera estar acompañado de una evaluación de impacto que diga cuáles son los beneficios y costos –no necesariamente monetarios–, sobre quiénes recaen esos beneficios y costos, y por qué, entre distintas alternativas, se optó por el borrador en cuestión. Segundo, esos borradores, acompañados de la evaluación de impacto debieran ser sometidos a consulta pública. Tercero, debe existir un organismo independiente que vele por el cumplimiento de lo anterior.

Hoy ya se aplican algunas de estas buenas prácticas, pero en forma aislada. Nuestra propuesta para las nuevas autoridades es avanzar en una política integral, con los tres ingredientes antes señalados.

Sobre buenas prácticas regulatorias, es indispensable, además, que las mociones parlamentarias también se sometan a algún control de calidad. Algunos de nuestros parlamentarios, para ser muy franco, no se toman muy en serio su labor legislativa al promover iniciativas francamente aberrantes.

He tratado de mostrar por qué la minería es compatible con el desarrollo sostenible. La definición por parte de la ONU de 17 objetivos para este desarrollo es un gran avance porque permite objetivizar la discusión. No podemos decir que en todos aquellos relacionados con minería tengamos la tarea cumplida, pero sí que todos ellos forman parte de nuestra preocupación y labores diarias. El éxito depende en gran medida de nuestro esfuerzo y de la colaboración que recibamos a través de mejores políticas públicas.

Por último, estando en pleno período de designación de ministros, (no voy a sugerir nombres ni tengo el mal gusto de levantar mi propia candidatura), simplemente quiero señalar que para el desarrollo sostenible de la minería en Chile es indispensable que las nuevas autoridades no consideren el Ministerio de Minería un premio de consuelo o una mención honrosa.

Muchas gracias